

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS Y ALIMENTOS DEL PACIFICO S.A PRODUALIPAC CELEBRADA EL 18 DE MAYO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis a las diez horas en el local de la compañía **PRODUALIPAC** ubicada en las calles Vernaza Norte Solar 19 Manzana 7 con la asistencia de las siguientes personas: La Señora **JEAN CARLA ICAZA BOLAÑOS** por sus propios derechos, propietario de setecientos sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, la Sra. **MONICA MARIA MOGROVEJO FERNANDEZ DE BASTIDAS** por sus propios derechos, propietario de cuarenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a los dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar los único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Lectura, Aprobación de los **INFORMES** de Gerente General, Comisario y **ESTADOS FINANCIEROS** del ejercicio económico del año 2015.
- 2) Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2015.

Preside la sesión la Presidente señora **JEAN CARLA ICAZA BOLAÑOS** y actúa como Secretaria Ad-Hoc **MONICA MARIA MOGROVEJO FERNANDEZ DE BASTIDAS**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Ordinaria y conocido los punto a tratarse, el Presidente señor **JEAN CARLA ICAZA BOLAÑOS** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

1.-Lectura, Aprobación de los INFORMES de Gerente General, Comisario y ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2015.

Se le concede la palabra al Presidente de la compañía, quien puso previamente a consideración de los accionistas los Informes del Gerente General, Comisario, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y demás anexos correspondientes a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico del año 2015. Con la finalidad de que conozcan y analicen el resultado de los mismos, manifiesta que para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías es necesario conocer, resolver y aprobar los Informes, y Estado Financieros del ejercicio económico 2015.

En lo que respecta a este primer punto del orden del día los accionistas luego de ciertas deliberaciones resuelven por unanimidad de votos aprobar los Informes de Gerente, Comisario y los Estado Financieros del ejercicio económico del año 2015.

2.- Conocer y resolver sobre las Utilidades de la Compañía correspondiente al ejercicio del año 2015

Se le concede la palabra al Gerente General de la compañía, quien pone a consideración de los accionistas la distribución de las Utilidades. Utilidad del Ejercicio \$ 18.672.97, menos 15% de Participación de Trabajadores \$ 2.800.95, menos el impuesto a la Renta Causado \$ 4.848.92, obteniendo como resultado la Utilidad Neta de \$ 11.023.10, se propone repartir las Utilidades a los Accionista..

La Junta General en lo que respecta a este segundo punto del orden del día, una vez puesta a consideración la propuesta de distribuir las utilidades de la compañía del ejercicio económico, resuelven los accionistas que se proceda a la cancelación de estas Utilidades en los posteriores meses.

Finalmente el Presidente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

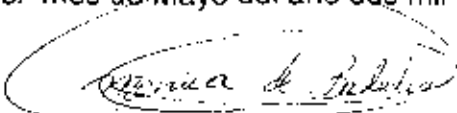
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

f) **JEAN CARLA ICAZA BOLAÑOS**, Presidente de la Junta Accionista, f) **MONICA MARIA MOGROVEJO FERNANDEZ DE BASTIDAS**; Secretaria Ad-hoc de la Junta Accionista.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.


MONICA MARIA MOGROVEJO FERNANDEZ DE BASTIDAS
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
ACCIONISTA